

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 25 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril primero (01) de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta el abono efectuado por el demandado para el momento de realizar la liquidación del crédito:

\$200.000.00 febrero 22 de 2022, recibo No. 11824

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **460ef1307c13abbf54044e0a6052c5fb6a912e2a0bffb2af7876fdd86def3148**

Documento generado en 01/04/2022 12:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>